



**MERCOSUR/SGT1/ACTA N° 2/2001**

## **XVIII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 – “COMUNICACIONES”**

Se celebró en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 30 de julio y 03 de agosto de 2001, la XVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 – “Comunicaciones”, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La nómina de los delegados que participaron en la reunión figura en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

Se elevan para la consideración del Grupo Mercado Común los siguientes Proyectos de Resolución, cuyos textos forman parte del Anexo IV.

- Proyecto de Resolución 3/2001 - DISPOSICIONES RELATIVAS A EMISIONES FILATELICAS CON TEMÁTICA COMUN MERCOSUR
- Proyecto de Resolución 4/2001 - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS DE SISTEMAS PAGING BIDIRECCIONAL.
- Proyecto de Resolución 5/2001 - FRECUENCIAS PARA ESTACIONES ITINERANTES.

### **1. INSTALACIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

A continuación las Comisiones Temáticas dieron inicio a sus trabajos, en reuniones paralelas, realizando el análisis y la aprobación correspondiente de las Agendas propuestas previamente. Los resultados de esas reuniones, registrados en Actas, fueron elevados al Grupo de Coordinadores Nacionales del SGT N° 1 para su discusión y aprobación.

### **2. REUNIÓN DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

El día miércoles 1 de agosto del corriente año, a las 16:00 horas se dio inicio a la Reunión de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 1, cuya apertura estuvo a cargo de la Dra. Elena Grauert, Coordinadora Nacional Alternativa del SGT N° 1 por Uruguay. Como primer punto se realizó la evaluación de la Agenda propuesta, la cual fue aprobada con modificaciones. Acto seguido se dio inicio a la discusión sobre los puntos relacionados en la Agenda.

### **3. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N° 1**

Se toma conocimiento de la RES. GMC N° 5/01 “INSTRUCCIONES A LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO NUMERO 1, 4, 5, 9 Y 11 Y A LA REUNION ESPECIALIZADA DE TURISMO” sobre identificación y eliminación de medidas restrictivas al comercio de servicios. Luego de una breve discusión se resuelve incluir en la Agenda de la próxima reunión.

Por otra parte se toma conocimiento de la RES. GMC N° 26/01 “ACTAS Y DOCUMENTOS DEL MERCOSUR”.



Por último se toma conocimiento del ACTA GMC N° 2/01, celebrada en Asunción, República de Paraguay los días 12 y 13 de junio del corriente en la cual el GMC consideró conveniente la realización de una reunión conjunta entre la Reunión Especializada de Infraestructura y los Sub-grupos de Trabajo N° 1, 5 y 9 y el Grupo Técnico Ejecutivo del Eje de Integración MERCOSUR-Chile y Organismos Multilaterales ( BID, CAF y FONPLATA) en fecha a definir.

#### **4. CONSIDERACIONES DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

##### **4.1. Comisión Temática de Asuntos Postales**

La coordinadora de Uruguay de la Comisión Temática de Asuntos Postales, Carol Dolinkas, presentó el acta de la XVII Reunión Ordinaria de su comisión. Los puntos destacados fueron:

En relación a los documentos anexos al acta, cabe resaltar que se eleva al GMC, el Proyecto de Resolución 3/2001, vinculado a las “Emisiones Filatélicas con Temática Común Mercosur”.

Asimismo, se presentó un documento conjunto sobre los Servicios Postales en la OMC, que tiene como finalidad la presentación conjunta de la posición de la región ante ese Organismo, que figura como Anexo V.

##### **4.1.1. Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre ciudades situadas en la región de Frontera**

La Comisión decidió realizar el seguimiento del Acuerdo a fin de verificar su real cumplimiento, en virtud de que los cuatro países lo han internalizado.

##### **4.1.2. Asuntos Aduaneros**

Tal como se estableció en el acta del SGT 1 N° 1/01, Argentina informó la respuesta obtenida por parte de la Coordinación Nacional del CT2. La Comisión ratifica su interés de continuar acompañando el tema, cuando en el CT2 se traten temas relativos a Servicios Postales.

##### **4.1.3. Marco Regulatorio del Sector Postal del MERCOSUR**

Brasil presentó una copia del Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de los Servicios Postales en la Región, contemplando las observaciones que los países habían hecho llegar a la primera versión. Se espera concluir en Marzo de 2002.

##### **4.1.4. Interconexión Informática de Correos Autoridad Nacional de Certificación**

Brasil y Uruguay presentaron informes sobre el desarrollo del producto y a fin de profundizar en los aspectos regulatorios que se relacionan con este servicio,



la CTAP contactará a países con más experiencia en la materia, tales como Alemania, Suiza, Canadá, contando con la colaboración de la UPAEP.

#### **4.1.5. Calidad Postal**

Se presentaron los resultados del último control realizado por los cuatro países, en el marco de la UPU. Se pretende que luego de obtenidos los resultados del próximo control, que se realizará este año, se estará en condiciones de comenzar a fijar estándares para la región en marzo de 2002.

#### **4.1.6. Acompañamiento de las decisiones del Congreso de la UPAEP, Panamá 2000 con implicancia para el MERCOSUR**

La CTAP está acompañando el desarrollo de los resultados de los grupos de trabajo en materia de Certificación ISO 9000 y Comercio Electrónico, creados en el seno de la UPAEP. Se está evaluando la posibilidad de establecer alguna directiva en materia regulatoria postal vinculada con esta temática.

#### **4.1.7. Emisiones Filatélicas con temática común - MERCOSUR.**

Uruguay presentó copia del Decreto del Poder Ejecutivo por el que se internaliza la Resolución GMC 48/00, relativa al tema. Se deja constancia que Argentina y Paraguay se encuentran en las últimas etapas del proceso.

Se eleva al GMC, un Proyecto de Resolución sobre las Disposiciones Relativas a las Emisiones Filatélicas con Temática Común Mercosur, vinculadas a la Resolución GMC antes mencionada.

#### **4.1.8. Relaciones CTAP - OMC**

En cumplimiento de lo solicitado en reunión anterior de la comisión, Brasil y Argentina presentaron un documento relativo a los Servicios Postales en la OMC habiendo sido refrendado el mismo por los cuatro países.

Se recomienda que las representaciones en Ginebra presenten, a través de la Presidencia Pro-Tempore, una posición en bloque ante la OMC.

Conforme a lo aprobado por el SGT N°1 en el ACTA 1/2001 del 16 al 20 de abril del corriente se insiste en que cada delegación remita la nota elaborada oportunamente en la Reunión referida anteriormente, a los representantes nacionales del Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros" a fin de concretar la necesaria interrelación entre ambos foros en el tratamiento de las remesas postales, instruida tanto por el Grupo Mercado Común (XXXII Reunión) como por la Comisión de Comercio (XXXIV Reunión).

Finalmente se aprobó el Acta.



## **4.2. Comisión Temática de Radiocomunicaciones**

La Coordinación de Uruguay de la Comisión Temática presentó el Acta de la XVIII Reunión Ordinaria. Los puntos destacados fueron:

### **4.2.1. Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias de Sistemas Paging Bidireccional**

Fue elevado el Proyecto de Resolución 4/2001 estableciendo los procedimientos de coordinación de frecuencias radioeléctricas de sistemas de paging bidireccional.

### **4.2.2. Frecuencias para Estaciones Itinerantes**

Fue elevado el Proyecto de Resolución 5/2001 estableciendo la nómina de frecuencias radioeléctricas destinadas al uso de las Estaciones Itinerantes (contiene las versiones en español y portugués).

En el ámbito del Subgrupo se aprobó el Acta y se resolvió que la delegación de Argentina haga los contactos con Chile para estudiar el mecanismo de incorporación de este último en el Acuerdo MERCOSUR sobre reconocimiento de Licencias para Transportistas .

## **4.3. Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

La Coordinación de Uruguay de la Comisión Temática presentó el Acta de la XVII Reunión Ordinaria habiéndose tratado la Agenda en su totalidad. Se destacan los siguientes puntos:

### **4.3.1. Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con Código de Acceso Unificado para los Servicios de Telefonía en el ámbito de MERCOSUR**

Se continuó la discusión del proyecto de Resolución relativo al tema, acordándose intentar reservar por parte de cada Administración la serie "604" para el referido servicio.

Se propuso además que las Administraciones analicen la posibilidad de adoptar un único número de usuario asociado.

Sobre esta pauta las delegaciones prepararán sus respuestas para la próxima Reunión.

### **4.3.2. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM)**

Se discutió sobre el documento Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) presentado conjuntamente por Argentina y Brasil en la última Reunión,



acordándose tomar el mismo como referencia para analizar las posibilidades de materializar Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) en la Región. Se consideró también de interés que las delegaciones analicen el documento de la APEC.

#### **4.3.3. Intercambio de información**

Se realizó intercambio de información sobre temas variados los cuales constan en el Acta.

Se aprueba el Acta.

Analizado el punto 4.3.3 "Intercambio de información" previsto en los objetivos de la Comisión Temática de Servicios Públicos, y considerando que en algunos de los temas identificados será de beneficio contar con la opinión del sector privado de telecomunicaciones, se solicita a los Coordinadores de la CTSP que evalúen la posibilidad de realizar una convocatoria que incluya al mencionado sector y a especialistas, sugiriendo un temario vinculado a algunos de los puntos actualmente bajo su análisis: portabilidad numérica, calidad de servicio, tarifas y precios de servicios de telecomunicaciones internacionales en el ámbito de Mercosur y sistemas de prevención de fraude.

Se solicita además que los Coordinadores de la Comisión Temática informen a los Coordinadores Nacionales, en un lapso no mayor a un mes, sobre la factibilidad de la convocatoria para la próxima reunión de la Comisión.

#### **4.4. Comisión Temática de Radiodifusión**

La Coordinación de Uruguay de la Comisión Temática presentó el Acta de la de la XVIII Reunión Ordinaria. Los puntos destacados fueron:

##### **4.4.1. MMDS – Armonización para la elección del canal de retorno**

La Administración argentina presentó un documento en el cual se reitera lo informado en la XVII Reunión Ordinaria de la CTRd en el sentido que se podría aceptar una flexibilidad en la elección de las sub-bandas de ida y retorno en la banda 2500-2686 MHz. El mismo documento reitera lo informado en anteriores oportunidades sobre la imposibilidad de utilizar la banda 2170 - 2182 MHz para el canal de retorno dado que está prevista su posible atribución para los servicios de comunicaciones móviles de tercera generación.

Respecto a la banda 2170 - 2182 MHz, las Administraciones acuerdan analizar la metodología de coordinación para este segmento: si por el convenio de MMDS o si el tema sería objeto de estudio de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc).



Para la próxima reunión las Administraciones acuerdan también, analizar la incorporación al convenio actual de MMDS la posibilidad de utilización de canales para señales digitales respetando los parámetros acordados.

En el caso de emplear la banda de MMDS para el canal de retorno, las Administraciones reconocieron la necesidad de estudiar los posibles efectos técnicos de la bidireccionalidad, dado que el presente convenio no prevé la utilización de canales bidireccionales.

No obstante, vistas las dificultades presentadas hasta la fecha para la adopción de una banda común en los Estados Miembros del MERCOSUR, con vistas a la implementación de un canal de retorno para los sistemas MMDS, se propone seguir analizando este tema en búsqueda de alternativas

#### **4.4.2. RSD**

- **Conclusión acerca de la posibilidad de adopción de una banda común**

Este tema viene siendo considerado por el Grupo de Tarea TG 6/7 de la UIT-R, el cual se reunirá en Ginebra los días 17 y 18 de setiembre de 2001. Por no existir nuevos elementos a tener en cuenta, la Comisión Temática resolvió aguardar los resultados que puedan surgir de la mencionada reunión.

#### **4.4.3. TV**

- **Procedimientos de coordinación en la banda de UHF**

En base a los documentos presentados en anteriores reuniones, se realizó un cuadro comparativo de las reglamentaciones internas de cada país en la banda de UHF analógico.

Asimismo, se analizaron las reglamentaciones de la UIT, FCC y la Administración Canadiense.

Las Administraciones acordaron estudiar toda la documentación presentada y para la próxima reunión definir los valores de área de servicio, relaciones de protección para el isocanal e isocanal decalado, primeros canales adyacentes superior e inferior, y curvas a emplear para los contornos interferentes.

- **Intercambio de informaciones sobre TVD**

De acuerdo a lo resuelto en la última reunión del CCPII en El Salvador, la Administración brasileña, informó que se cursaron invitaciones a las Administraciones del MERCOSUR para que participen de la reunión preparatoria y del seminario previsto entre los días 29 y 31 de agosto en Brasilia.



#### **4.4.4. AM**

La Administración argentina informó a la Administración uruguaya que, siguiendo los criterios técnicos establecidos en las Actas Finales de la CARR81, detectó incompatibilidades entre estaciones de ambos países coordinadas en reuniones anteriores, especialmente la VII Reunión realizada en Montevideo en el año 1997. Por tal razón, solicita se efectúe una revisión conjunta de todas las coordinaciones efectuadas hasta la fecha, en esta Comisión Temática.

La Administración uruguaya analizará la situación planteada por la Administración argentina.

#### **4.4.5. FM**

Se continuaron los trabajos de coordinación de estaciones entre los países.

Las Administraciones de Argentina y Paraguay convienen en realizar los máximos esfuerzos tendientes a resolver los casos pendientes de coordinación en lo posible antes de la próxima reunión, disponiendo de todos los recursos técnicos y de flexibilidad contemplados en el proyecto de Marco Regulatorio del Servicio sometido a consideración del SGT N° 1 en la XV Reunión Ordinaria celebrada en Fortaleza.

Se aprueba el Acta, habiéndose acordado lo siguiente:

En atención a la situación planteada por las múltiples y reiteradas denuncias de interferencias presentadas en el ámbito de la Comisión Temática y de este Subgrupo, se concuerda en intercambiar propuestas de posibles soluciones con anterioridad a la próxima reunión.

### **5. Internalización de las Normas MERCOSUR**

La Delegación de Paraguay informó que no se han producido nuevas internalizaciones de las normativas MERCOSUR a su ordenamiento jurídico nacional.

La Administración argentina informó que está en proceso de internalización las Resoluciones GMC N° 19/01 y 48/00 referentes a Roaming y Filatelia respectivamente.

La Administración uruguaya informa que está en proceso de internalización la Resolución GMC N° 19/01 referente a Roaming.

Brasil manifestó que toda las Resoluciones provenientes del GMC ya están internalizadas.

### **6. Pautas Negociadoras**

A partir de los documentos presentados por las Administraciones de Argentina y Brasil conteniendo el resumen de las Pautas Negociadoras en consideración en el ámbito del



Subgrupo, se suscitó el intercambio de opiniones llegándose a la conclusión que es conveniente una consolidación más detallada que contemple, entre otros aspectos, un resumen de los avances efectivizados en cada una de las pautas, así como evaluar la posibilidad de optimizar los trabajos bajo el concepto de desarrollar, en algunos casos, Pautas Negociadoras generales. Bajo este marco se acordó incluir una nueva pauta cuyo objeto sea el “Seguimiento y Revisión de los Acuerdos e Instrumentos MERCOSUR Vigentes”.

En el mismo sentido Uruguay propuso la incorporación de la pauta “Realización de campañas de relevamiento, monitoreo y mediciones de intensidad de campo de estaciones de radiodifusión”.

Asimismo se acordó la unificación y reformulación de la pauta relativa al establecimiento de un ARM para equipos de telecomunicaciones en el ámbito del MERCOSUR de acuerdo a la propuesta de Argentina.

Finalmente se acordó que, a partir del documento presentado, Uruguay incorpore los elementos aportados en el curso de la reunión y antes del 24 de agosto del corriente año remita el anteproyecto final a las restantes delegaciones, que tendrán un mes para sus comentarios.

## **7. Otros Asuntos**

A propuesta de Brasil, se acordó recordar a las Comisiones Temáticas que en la próxima reunión deben elevar el Plan de Trabajo para el año 2002 y evaluar las actividades realizadas en el corriente año, explicando las razones por las cuales no concluyeron algunas de las pautas planificadas.

## **8. Local, Fecha y Agenda de la XVIII Reunión**

La siguiente Reunión está prevista en forma tentativa entre los días 19 y 23 de Noviembre de 2001 inclusive, también en Uruguay.

### **INDICE DE ANEXOS**

ANEXO I : LISTA DE PARTICIPANTES

ANEXO II : AGENDA DE LA XVIII REUNIÓN DEL SGT N° 1

ANEXO III: RESUMEN EJECUTIVO

ANEXO IV: NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS APROBADAS

ANEXO V : COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO





ANEXO VI: AGENDA DE LA XIX REUNIÓN DEL SGT N° 1

**PAULA CORDOBA**

Por la Delegación de Argentina

**JOSE EDUARDO MOREIRA**

Por la Delegación de Brasil

**JORGE PAVETTI**

Por la Delegación de Paraguay

**ELENA GRAUERT**

Por la Delegación de Uruguay